

INFORMATIVO JUDICIAL

Miraflores, 6 de octubre de 2020

La norma más relevante que ha sido publicada el día de hoy en la edición regular del Diario Oficial “El Peruano” es la siguiente:

- Resolución Administrativa N° 118-2020-P-CE-PJ. Mediante esta norma se dispuso el reinicio, a partir del 5 de octubre de 2020, de los plazos procesales y administrativos, y de las labores de los órganos jurisdiccionales y administrativos que se encontraban ubicados en las provincias con aislamiento social obligatorio listadas en el artículo segundo de la Resolución Administrativa N° 117-2020-P-CE-PJ.

Asimismo, se dispuso que dichos órganos jurisdiccionales y administrativos se sujetarán a la jornada y horario de trabajo establecidos en el artículo primero de la Resolución Administrativa N° 117-2020-P-CE-PJ: del 1 al 31 de octubre de 2020, el trabajo presencial interdiario será de 9:00 am a 2:00 pm, mientras que el trabajo remoto será de ocho horas diarias.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestras páginas en [Facebook](#) y [LinkedIn](#) para más contenido legal.